

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 755**     *HIGH IDENTITY BUILDINGS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*S CONCEPT DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Extraordinaria de socios de carácter universal de HIGH IDENTITY BUILDINGS, S.L., celebrada el 1 de febrero de 2016 acordó por unanimidad la fusión por absorción de la Mercantil S CONCEPT DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.U., por parte de la Mercantil HIGH IDENTITY BUILDINGS, S.L., mediante disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio, activo y pasivo, a la absorbente, conforme a lo previsto en el Proyecto común de fusión de 29 de enero de 2016. Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrán ejercer durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la misma Ley.

Ondarroa, 5 de febrero de 2016.- Un Administrador solidario de ambas sociedades, D. Javier Aguirre Mendieta.

ID: A160006672-1